ACTA CENTÉSIMA DECIMO SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CERRILLOS

En Cerrillos, a 3 de enero de 2020 y siendo las 16:36 horas, se reunió el Concejo Municipal, con la asistencia de su Presidente y alcalde don Arturo Aguirre Gacitúa y de los señores, señoras y señoritas concejales/as doña Orfilia Castro Tobar, don Guillermo Reeves Iriarte, doña María Luisa Figueroa Garrido, doña Lidia Rojas Acevedo, doña Roxana Muñoz Daza y don Juan de Dios Jiménez Retamal. Y en calidad de ministro de fe la señora Secretaria Municipal doña Cecilia Ulloa Chacón.

Asistieron además, el Administrador Municipal don Oscar Sandoval Navarrete, el Secretario Comunal de Planificación don Hernán Ortega Castillo, el Director Jurídico don Aarón Vega Sánchez, la Directora de Administración y Finanzas doña María Paz Irribarra Vallejos, el Director de Control don Sergio Acha Cartes, el Director de Gestión Ambiental don Jaime Quezada Franzetti y funcionarios municipales.

TEMAS DE TABLA

1. Entrega de Antecedentes

Se hizo entrega al Concejo Municipal, con copia a cada uno de los señores concejales, del Informe en Materias Presupuestarias contenido en el Ord. N°1000/006/2020 del Asesor Jurídico, que en lo medular señala que las cuentas del ejercicio contable municipal deberán quedar cerradas al 31 de diciembre de cada año, a propósito de las modificaciones presupuestarias presentadas para discutir en sesión pasada, correspondientes a los presupuestos tanto municipal como de educación 2019 y contenidas en el Memorándum N°600/1105/2019 de fecha 20 de diciembre de 2019 y Ord. N°600/066/2019, de fecha 27 de diciembre de 2019. Copias de los referidos documentos, se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

El concejal señor Reeves Iriarte, señaló que el año 2019 se aprobaron modificaciones presupuestarias correspondientes al presupuesto 2018, que él hizo la presentación ante la Contraloría y esta dictaminó que era improcedente, por tanto se ratifica lo señalado por el Órgano de Control. El alcalde señor Aguirre Gacitúa, señaló que fue convocada una sesión extraordinaria para el día 30 de diciembre para tratar este tema, sin embargo cuatro concejales no dieron el quorum para sesionar, desconociendo los motivos que tuvieron para ello, por tanto desde el punto de vista legal, el municipio cumplió con la normativa respectiva. La concejal señorita Castro Tobar, señaló que durante el mes de diciembre 2019 se realizaron las sesiones que obliga el reglamento, que se convocó y se realizó una sesión extraordinaria para al día 27 de diciembre y que el alcalde no asistió y que una de las modificaciones presupuestarias la recibieron el día 30 de diciembre en la tarde, por lo tanto no se cumplían los 5 días para que el concejo se pudiera pronunciar. Además de compartir los dichos de la concejal Castro Tobar, la concejal señorita

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

Figueroa Garrido, agregó que por tener otras materias que atender, no siempre está disponible, por lo que quisiera que en lo sucesivo se les consulte las disponibilidades de tiempo que tienen para poder estar presente, dado que no son funcionarios municipales que reciben la orden y tienen que estar, porque también tienen otras actividades que cubrir en las que deben que participar.

2. Cuenta del Alcalde

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, manifestó su pesar, ante el sensible fallecimiento del Director del Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo, don Luis Machuca Silva (Q.E.P.D.) con grandes logros en su gestión y del fallecimiento del ex Director del Servicio de Salud Metropolitano Central, Dr. Jorge Martínez Jiménez (Q.E.P.D.), fundamental en la puesta en marcha del CECOF Buzeta, la Posta de Urgencia y del Centro de Salud Norman Voullieme, histórico avance en materias de salud en Cerrillos en el cual jugó un rol muy importante, rindiendo un homenaje y sus respetos a ambos profesionales.

Enseguida, invitó a los señores/a concejales a asistir a la presentación de la Academia de Formación Artística de Cerrillos, a las 19:30 horas en el Centro Cultural Tío Lalo Parra, que da inicio durante este año a esta actividad.

3. Proyecto Reglamento que Modifica la Planta de Personal Municipal, en conformidad a la Ley N°20.922

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, con el objetivo de lograr un consenso, presentó nuevamente ante el Concejo Municipal, la propuesta de Reglamento Municipal que modifica la Planta de Personal Municipal de Cerrillos, en conformidad a la ley N°20.922, señalando que frente a las dudas presentadas por algunas concejales en materia de financiamiento de este proyecto, la Directora de Administración y Finanzas evacuó un informe, contenido en el Ord. N°400/771/2019 de fecha 27 de diciembre de 2019, en el cual señala que el cálculo de disponibilidad presupuestaria para el proyecto de la nueva planta municipal fue realizado con la metodología de la Contraloría General de la República, institución que no presentó observaciones al respecto y por tanto se encuentra dentro de los márgenes de financiamiento, certificado además por el Director de Control, agregó que se certificaron ingresos propios percibidos de M$7.721.203.- y como gasto presupuestado la suma de M$7.705.915.-, cumpliendo con las restricciones que señala la ley para la planta, contrata y honorarios, documento que a su entender, respalda absolutamente el concepto de disponibilidad presupuestarias, también al concejo y a los señores concejales respecto a esta situación, no habiendo ninguna posibilidad que se pueda fundar en la duda, en cuanto a que no contaría con el respaldo presupuestario adecuado, dando la oportunidad de discutir nuevamente el tema. Fotocopia del mencionado documento se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Se determinó finalmente, no abrir el debate, dado que en la votación realizada en la sesión de Concejo anterior no hubo pronunciamiento, conforme lo ratificó el Director Jurídico señor Vega Sánchez, siendo sometida a votación la propuesta, por el alcalde señor Aguirre Gacitúa.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

El Concejo Municipal, no se pronunció respecto de la nueva versión del Reglamento que Modifica la Planta de Personal Municipal, en conformidad a la Ley N°20.922, al haberse abstenido en la votación las concejalas señoritas Figueroa Garrido y Castro Tobar y señora Rojas Acevedo, al requerir de quorum calificado.

Fundamentos

Del concejal señor Jiménez Retamal: Apruebo y quiero que lo que dije en el Concejo anterior quede como fundamento. "En mi caso primero yo voy al proceso de esto, tengo entendido y así se manifestó aquí incluso en el último concejo y este trabajo lleva varios meses y se hizo en conjunto con las Asociaciones, incluso cuando llegaron las observaciones verbales de Contraloría, en el concejo las Asociaciones estaban de acuerdo con esta nueva propuesta y los dirigentes de ambas Asociaciones dijeron que sí estaban de acuerdo, eso en cuanto al procedimiento. Segundo el tema de Contraloría, es costumbre de Contraloría en este tipo de situaciones, antes de hacer observaciones escritas hace observaciones verbales, precisamente en mérito del tiempo, porque o si no serían varios meses, tendríamos que esperar las observaciones formales y escritas, por lo tanto que se haya hecho eso... no se ajusta a la costumbre de Contraloría por tanto y por último el documento que se nos acaba de entregar en que reafirma lo que se había dicho respecto a sí el financiamiento de esta nueva planta estaría ajustada a los procedimientos y a los ítems que es lo que establece la ley, acá se plantean que de acuerdo a eso el máximo que se podría ocupar durante el año 2020 son los 7721 y esta nueva planta incluyendo los cargos nuevos serían 7705, o sea dentro del límite presupuestario estaría ajustado a la norma. Ahora en cuanto al tema del presupuesto de lo que era la planta anterior, todos tenemos el presupuesto, todos los que estamos en esta sala, todos los concejales lo tenemos, entonces era cosa que yo sumara lo que costaba la planta, los cargos y compararlos con los 7705 y perfectamente tendría el valor, por lo tanto yo me respaldo con este documento de que dice que esta nueva planta incluyendo los nuevos cargos está debidamente financiada, de ahí mi aprobación.

.... Ininteligible

De la concejal señorita Figueroa Garrido: Me abstengo. Señalar que este es un gran tema y que lamento que el alcalde lo haya puesto ya con los plazos casi vencidos y lo haya sometido a votación en estas circunstancias nuevamente y lo que señalé anteriormente en el Concejo de ayer, que quede como fundamento. "Siendo la misma planta que nos fue presentada en los concejos anteriores, yo no ....mi abstención, pese a que el alcalde ha hecho un exhaustivo conocimiento ....a lo que contiene la planta, lo que significa para nosotros los ... que yo comparto, pero es lo que se dice en este concejo en su discurso alcalde me hubiese gustado haberlo tenido .... mientras se estaba preparando la, siento que todo esto ha sido bajo presión, improvisado, nos llega en el momento, uno hace consultas no hay, le señalé lo que estaba ocurriendo en esta sala entre los directores, aquí mismo, hoy, que se está votando, hay incoherencias cuando se contraponen todos juntos hay disociación con lo que señalan, o sea me dice eso que esto no fue coordinado, no fue elaborado entre los entes que deben estar trabajando de lleno en este tema tan importante, yo también comparto que es un tema muy importante para nuestra comuna y para nuestra comunidad y el servicio que le queremos presentar y prestar a nuestra comunidad, a la que también quiero, pero uno ve aquí titubeos, incertidumbre, que se pregunta el uno al otro, que este dice una cifra, que el otro dice otra, entonces ¿qué me

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

dice eso? Yo no sé si la directora de finanzas estuvo incorporada de lleno en todo el proceso, no sé si el de control o no sé si lo hicieron solamente los trabajadores de confianza que tiene este municipio, de verdad no sé, un papel que debiésemos haberlo tenido para haberlo cotejado más y haber hecho consultas, lo entregan en este mismo acto, en el que tenemos que votar o sea, a mí de verdad, ...cuando usted habla que queremos un mejor país, un Chile nuevo, un Chile que despertó y los jóvenes no están dando muestras de que tenemos que hacerlo bien, yo también le pediría eso mismo, que ojala como estamos partiendo este primer concejo, ojala durante el año tengamos eso presente siempre, que pucha los concejales igual tenemos que votar y para eso necesitamos tener información con los tiempos que uno requiere, porque a mí no me basta leer un documento aquí, no sé si los humanos están tan capacitados y tienen todas las facultadas para...pero yo requiero un poco más de tiempo y eso significa también un poco de respeto, porque el documento que nos entregan hoy tenia fecha del 27, nosotros vinimos al concejo que estaba convocado para estos efectos, donde usted lo citó, pero justamente usted que lo citó y usted no llegó, no se las razones, pero igual estuvimos en ese momento, luego se nos cita arbitrariamente para otro concejo, en el que lamentablemente no podíamos venir, no siempre uno tiene las disponibilidades de tiempo, también tiene sus cosas, entonces y ahora aparece esto, cuanto todos sabíamos que el 31 de diciembre era el tope, yo no sé y yo espero que, los gobiernos van cambiando y van cambiando también las formas espero que en alguna otra eventualidad se presente una alternativa para que de verdad tengamos una planta y que ahí si la trabajemos bien y la trabajen los entes que tienen que tener la opinión y tienen que tener la información que requiere el que elaboremos una ley de planta para nuestra comuna, por eso que prefiero abstenerme porque de verdad, hoy, en esta sala, en este acto, vi que habían incongruencias entre los directores que debiesen tener muy clara, muy claro, todo lo que significa la nueva planta para nuestro municipio."

De la concejal señora Rojas Acevedo: Me abstengo y que quede como fundamento lo que dije en la sesión anterior. "Mi abstención en esta oportunidad, a pesar que en ocasiones anteriores me había inhabilitado de acuerdo a la ley 18695 por el tema de los familiares directos y sanguíneos, luego pensando bien y leyendo más los antecedentes y en reunión también con las asociaciones un poco conversamos y tuve la intención de hacerlo, pero ahora por tema de antecedentes.... Y en realidad efectivamente el papel y el lápiz aguantan mucho, por eso me abstuve.".

De la concejal señorita Castro Tobar: Me abstengo y mantengo el fundamento del día de ayer. "Quiero señalar que en la discusión del presupuesto año 2020 hubieron una serie de documentos que la ley exigía que se entregaran y no se entregaron, dichos documentos certificaban que el presupuesto estuviera financiado y no tuviera déficit, esos documentos eran emanados por la dirección de control, no se entregaron, por lo tanto mal puedo yo saber si el presupuesto está financiado o hay déficit respecto de eso, punto uno, señalando esto, quiero decir que me hubiese gustado ...comisiones donde de verdad ser partícipe de esta ley de planta, comparto con usted que es un proceso que es muy importante para la comuna, que las plantas deben de actualizarse y que deben también profesionalizarse, pero cuando acá se nos trata de la forma en que se nos trata, no entregando la información, no haciéndonos partícipes de comisiones donde realmente tuvieran la intención de entregarnos la información como corresponde, yo lo lamento ....costumbre donde nos entregan los documentos en el acto donde uno va a votar, no sé si eso corre para todos los concejales o solo para algunos, porque la vez anterior nos informamos que si efectivamente habían tenido reuniones con otros concejales, dejándonos afuera a los cuatro.... por lo tanto yo lamento que no haya sido de esa forma con todo el concejo donde nos hubiesen informado a todos, a todos de la misma forma, donde hubiese estado la directora de finanzas, donde un día dice una cosa y al otro día dijo otra, donde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

estuviera el director de control, donde estuviera el director de Secplac, informándonos como corresponde y no de la forma en que cada uno trabaja aquí, envuelto en su círculo de poder y nadie puede acceder a ellos, yo lamento además, por esta poca cercanía de los directores de trabajar conjunto, aquí nosotros podemos dar fe de lo que pasa, que no hay un trabajo conjunto, no hay un trabajo serio y responsable, yo lo lamento, si ellos no hacen ese trabajo que son también asesores de este concejo, qué más puedo, podemos pedir si a mí no nos informan las cosas como corresponden, si nos hubiesen hecho una planilla donde dijeran que, vamos a sacar de este ítem de no sé qué, tanto, del otro tanto y así, porque efectivamente como dice la concejala el papel aguanta...el encargado de la ejecución presupuestaria donde efectivamente en el papel estaba con números pero no en la práctica, señalado por el mismo y anterior encargado del presupuesto, señalado en este mismo concejo cuando se lo consulté, por lo tanto lo que a mí me hubiese gustado un trabajo más serio, más informado, porque usted mismo ha señalado en varias oportunidades que aquí no hay nada que ocultar, por lo tanto no logro entender porque se nos entrega la información en el concejo .... Yo no voy a dar fe a funcionarios que no les tengo ninguna fe de supuestos dichos de Contraloría que tampoco me consta, que no está..... por tanto a eso se debe mi abstención."

Del alcalde señor Aguirre Gacitúa: Bueno, la fundamentación de la concejala Figueroa es realmente odiosa, ella no habla del fondo, saca un argumento absolutamente insignificante. Lo que pasa es que aquí estamos frente a una agresión fundamental al municipio, nos estamos quedando con una planta absolutamente insuficiente para los requerimientos de servicios para nuestra comunidad los años venideros, esto es gravísimo, tienen que tomar conciencia, esto ya ni siquiera es una cuestión política, las víctimas de esto van a ser los próximos concejales, los próximos alcaldes y sobre todo la comunidad dentro de 4 o 5 años, lo que están haciendo en mi opinión es monstruoso y por lo tanto vamos a volver a discutir esto, yo les pido que recapaciten, reflexionen, no ha sido rechazado, no ha sido aprobado, hubo una votación de 4 a favor y 3 abstenciones, por lo tanto vamos a seguir en la discusión, sobre todo ahora y te cuento Guillermo, que hay un proyecto de ley corta que extiende el plazo para que los municipios que redactan el tema de la nueva ley de planta, puesto que este problema, esta situación parece que está empantanando a muchos municipios, donde por diversas razones, que desconozco, no se ha logrado llegar a buen destino. Pero de verdad, no confundan, una cosa son las enemistades personales, los conflictos pequeños, todas esas cosas, pero otras cosas son los intereses fundamentales del municipio y de la comuna y acá se están afectando los intereses fundamentales y estratégicos de este municipio. Vamos a volver sobre el tema mientras no haya pronunciamiento categórico en un sentido u en otro.

4. Informe de estudio y propuesta de la Comisión de Régimen Interno del Concejo Municipal para la adjudicación de la licitación pública sobre el "Servicio de Apertura y Mantención de Cuentas Corrientes y Servicios Relacionados al Giro Bancario de la Municipalidad de Cerrillos".

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, la propuesta de suscribir el contrato con el banco Scotiabank Chile, como resultado de la licitación pública para el "Servicio de Apertura y Mantención de Cuentas Corrientes y Servicios Relacionados al Giro Bancario de la Municipalidad

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

de Cerrillos". Copia de la Ficha Resumen Proyecto del Servicio se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Intervino el Presidente de la Comisión de Régimen Interno, concejal señor Reeves Iriarte, señalando que efectivamente sesionó la Comisión del Concejo que preside para tratar el tema de licitación de las cuentas corrientes, que en ella se hicieron las consultas y observaciones respectivas, se informó que este es un servicio a 6 años, que la diferencia esencial con la licitación anterior que data del año 1992, se refiere a que el banco ofrece una tasa de interés mensual por los saldos estacionales en las cuentas bancarias, del 0,70% de los saldos efectivos, lo que puede implicar algún ingreso adicional para el municipio durante el año, también se conversó acerca del beneficio para los funcionarios, a los que se les proporcionará una tarjeta bancaria para girar de sus remuneraciones y de la sucursal que mantiene el Scotiabank en Cerrillos.

Luego de determinarse al quorum exigido para aprobar esta concesión, requiriéndose de los 2 tercios de los concejales presentes, de acuerdo a lo señalado por el Director Jurídico señor Vega Sánchez, por exceder el período alcaldicio, el alcalde señor Aguirre Gacitúa la sometió a votación.

ACUERDO N°619

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, la suscrición del contrato con el banco Scotiabank Chile, como resultado de la licitación pública para el "Servicio de Apertura y Mantención de Cuentas Corrientes y Servicios Relacionados al Giro Bancario de la Municipalidad de Cerrillos", la que no tiene costos para el municipio, el servicio tiene por objeto atender las múltiples necesidades en atención a los servicios financieros y económicos tanto municipal como de educación, velando por una eficiente e idónea administración de los medios públicos en los términos y condiciones expuestos en las Bases Administrativas Generales, Bases Técnicas y demás documentos integrantes de la licitación pública ID 812-50-LQ19, además el pago de una tasa de interés mensual por los saldos que mantenemos en nuestras cuentas bancarias, del 0,70% de los saldos efectivos, conforme a las tasas de interés anual, sobre la base de 360 días nominales y fijas.

Fundamentos

Del concejal señor Jiménez Retamal: Bueno, este era un tema que estaba pendiente desde hace mucho tiempo, se supone que hubieron algunos intentos por regularizarlo, pero no llegaron a puerto, pero en este caso lo que me termina de convencer es que el municipio va a recibir un beneficio que estábamos desperdiciando, según lo que dijo el concejal Reeves, ese 0,7 sobre saldos mensuales bordearía entre los 100 a los 120 millones al año, que nos va a permitir evidentemente destinarlo a obras sociales, así es que yo, lo que sí que se nos dijo que no está la cuenta presupuestaria y la idea es que ahora se cree esa cuenta presupuestaria, para que tengamos claridad de cuáles son los ingresos que entren por este concepto. De ese punto de vista es mi apoyo a la propuesta.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

De la concejal señora Figueroa Garrido: Pese a que creo que no es muy conveniente que solamente una se haya presentado a la licitación, una propuesta, creo que este tema es un tema que hay que regularizar porque estábamos desde muchos años que no estaba y pese a que Contraloría había dado el mandato de que se regularizara este tema, al fin se pudo lograr y también me satisface que entre algún ingreso que pueda ir en beneficio de alguna actividad que beneficie a nuestros vecinos y vecinas de Cerrillos y bueno al fin el último año se pudo regularizar.

De la concejal señorita Castro Tobar: Como ya lo manifestaron anteriormente, efectivamente este era un contrato, el primer contrato que se realizó con el banco el año 92, desde ese año hasta la fecha nunca más pudimos tener una licitación nueva, hubieron intentos, desconozco por qué no resultaron favorables las licitaciones anteriores, no tengo los antecedentes y efectivamente la Contraloría es un tema que objetó y que objetó el año 2016, 2015 por esta irregularidad en la que estaba incurriendo el municipio, entiendo que tenemos un beneficio que señalaron los concejales anteriormente, que es un porcentaje sobre el saldo mensual, que va a ingresar al municipio, comparto la apreciación del concejal Jiménez, me gustaría que hubiera claridad respecto de la cuenta donde van a ingresar estos recursos y no una cuenta que simplemente se llame otros y la verdad es que me hubiese gustado que hubiesen habido muchos más beneficios para el funcionario, yo creo que podría haber sido mucho mejor esta licitación, podría haberse perfeccionado un poco más, y no solo recurrir siempre a lo básico como está la costumbre en este municipio.

Del alcalde señor Aguirre Gacitúa: Hay muchas cosas que regularizar que estaban pendientes desde hace muchos años, en el municipio, van a llegar a ingreso frescos, lo vamos a destinar a actividades culturales con nuestros niños, va a ser una comuna con mucha actividad cultural y eso nos hace bien a todos y al mismo tiempo regularizamos una situación que estaba pendiente.

5. <u>Informe de estudio y propuesta de la Comisión de Régimen Interno del Concejo Municipal para la adjudicación de la licitación pública de la "Concesión del Servicio de Barrido y Limpieza De Calles, Retiro de Escombros, Microbasurales, Ramas y Voluminosos de la Comuna de Cerrillos y el Transporte de los Residuos Resultantes a Disposición Final".</u>

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, la suscripción del Contrato con el oferente en UTP Transportes Claudio González Henríquez E.I.R.L. y PE&GE S.A., por el plazo de 4 años, por la "Concesión del Servicio de Barrido y Limpieza de Calles, Retiro de Escombros, Microbasurales, Ramas y Voluminosos de la Comuna de Cerrillos y el Transporte de los Residuos Resultantes a Disposición Final", ID 812-54-LR19, por un valor mensual de $64.557.500.- impuestos incluidos y el total del contrato de $3.098.760.000.- impuestos incluidos. Copia de la Ficha Resumen del Servicio se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Intervino el Presidente de la Comisión de Régimen Interno, concejal señor Reeves Iriarte, señalando que efectivamente sesionó la Comisión del Concejo que preside para tratar el tema de esta licitación, que en dicha reunión se les informó

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

que el servicio a prestar es por un periodo de 4 años, de los montos a pagar y su reajustabilidad, de la maquinaria y del personal que se incluye para prestar el servicio, de las remuneraciones a pagar a los trabajadores, de las diferencias comparativas respecto al contrato anterior y de otras cláusulas contractuales y del proceso de la licitación propiamente tal.

Al no haber observaciones, el alcalde señor Aguirre Gacitúa sometió a votación la propuesta en tabla.

ACUERDO N°620

El Concejo Municipal, aprobó por unanimidad, la suscripción del Contrato con el oferente en UTP Transportes Claudio González Henríquez E.I.R.L. y PE&GE S.A., por el plazo de 4 años, por la "CONCESIÓN DEL SERVICIO DE BARRIDO Y LIMPIEZA DE CALLES, RETIRO DE ESCOMBROS, MICROBASURALES, RAMAS Y VOLUMINOSOS DE LA COMUNA DE CERRILLOS Y EL TRANSPORTE DE LOS RESIDUOS RESULTANTES A DISPOSICIÓN FINAL", ID 812-54-LR19, por un valor mensual de $64.557.500.- (sesenta y cuatro millones quinientos cincuenta y siete mil quinientos pesos) impuestos incluidos y el total del contrato de $3.098.760.000.- (tres mil noventa y ocho millones setecientos sesenta mil pesos) impuestos incluidos.

Fundamentos

Del concejal señor Jiménez Retamal: De acuerdo a la información que dio el presidente de la comisión, no está dentro del ámbito municipal evidentemente si se presenta una sola empresa lo que ya es norma en casi todas las licitaciones que se han presentado acá en el municipio, es raro que aparezca más de una empresa, es raro, pero eso repito ya no es resorte municipal, se supone que ahí algo pasa en el mercado en este tipo de servicio así como en el tema bancario, que también se presentó uno solo y de acuerdo a las bases que se presentaron, se supone que esta empresa cumplió, según se nos dijo, sacó el 90% del puntaje, por lo tanto, desde ese punto de vista no tengo nada que objetar en este proceso.

De la concejala señorita Figueroa Garrido: He aprobado esta licitación pese a que lo señalé en varios concejos, una gran cantidad de reclamos que recibí de la comunidad por el servicio deficitario que se estaba prestando, aquí hay un documento que dice de hartas multas que se le han cursado a la empresa, sin embargo como ya esta es la segunda prórroga y la comuna tiene que atenderse respecto a la limpieza, es que he aprobado. Espero como se señaló y dado que se está invirtiendo el doble de recursos para la ejecución de este servicio, espero que eso también se vea reflejado en el servicio que van a recibir nuestros vecinos y vecinas en la comuna y voy a señalar un hecho, en la calle Lo Errázuriz con Amazonas de antes de Navidad hay ramas que están tiradas justo en la esquina de la Escuela de Carabineros en Lo Errázuriz y eso se ha visto normalmente y le preguntaba al director de Secplan no debemos normalizar que las empresas funcionen con multas y como están también lo señalé acá, le quiero pedir que se ha doblado el gasto y la inversión municipal en un servicio que tienen que recibir

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

nuestros vecinos y vecinos y espero que eso se vea reflejado, que la comuna se vea limpia, que los vecinos no tengan que andar reclamando, ni subiendo fotos a las redes sociales, para poder atender sus necesidades, sino que dado que el municipio está haciendo un esfuerzo grande de recursos, también la empresa ponga su parte y como acá lo han señalado que han ampliado harto la maquinaria que van a poner al servicio de la comunidad, eso vea que Cerrillos de verdad es una comuna donde estamos avanzando y que están haciendo esfuerzos las dos partes, tanto la institución como la empresa que va a prestar el servicio y eso va a verse reflejado en una mejor calidad de vida para nuestra comunidad.

De la concejal señora Rojas Acevedo: Lo mío más que nada es una observación que la vez pasada también cuando se licitó esta misma empresa, yo hice la consulta hoy nuevamente hago la consulta y quizás no sé, sentí que no hubo muy poco solidez que el municipio haya más fiscalización, nada más que eso, solo fiscalización.

Del alcalde señor Aguirre Gacitúa: Si, me parece muy bien que se haya aprobado, es un servicio esencial, yo comparto las dificultades estructurales que tiene nuestro municipio desde el punto de vista de la planta y de los pocos inspectores que tenemos, no solamente para fiscalizar esta área sino que también empresas, comercios y una serie de otros, es por eso que está en discusión la ley de planta, para mejorar la cantidad de profesionales y funcionarios que permitan responder a esos requerimientos. Curioso que nos quejemos de que no hay fiscalización y al mismo tiempo no estemos aprobando alguna medida que va totalmente a resolver positivamente eso, así es que yo pido coherencia de los concejales con respecto a los criterios de gestión.

6. Designación de representante del Municipio en Asamblea MSUR

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, solicitó al Concejo Municipal que se designe a un concejal para que asista en representación de esta municipalidad al formar parte de la Asociación Metropolitana de Municipalidades de Santiago Sur para la Gestión Ambiental y de Residuos, MSUR, a la Asamblea Ordinaria de Municipios Socios a realizarse el próximo martes 8 de enero a las 19 horas, en calle Bombero Encalada N°14, comuna de La Cisterna, Región Metropolitana de Santiago.

El concejal señor Jimenez Retamal manifestó su interés en participar en esta reunión, moción que fue sometida a votación por el alcalde señor Aguirre Gacitúa.

ACUERDO N°621

El Concejo Municipal, por unanimidad, designó al concejal don Juan de Dios Jiménez Retamal, para que asista en representación de esta municipio, a la Asamblea Ordinaria de Municipios Socios de la Asociación Metropolitana de Municipalidades de Santiago Sur para la Gestión Ambiental y de Residuos, MSUR, a realizarse en esta ciudad de Santiago, el próximo

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

martes 8 de enero, a las 19 horas, en calle Bombero Encalada N°14, comuna de La Cisterna, Región Metropolitana de Santiago.

7. Rectificación de Plan de Capacitación 2020

Se le dio la palabra al encargado del Departamento de Personal don Fernando Cabello Quintanilla, para informar al Concejo Municipal que hubo un error en la última parte del Plan de Capacitación 2020, en el capítulo de Postulación al Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales, Ley N°20.748, páginas 10 y 12, que hace mención a los concursos del año 2019, debiendo decir año 2020, como se indica en el Ord. N°200/238/2019 de la Secretaria Municipal el que se adjunta y forma parte integrante de la presente acta, pidiendo subsanarlo.

Al no haber observaciones al respecto, el alcalde señor Aguirre Gacitúa, sometió a votación la moción.

ACUERDO N°622

El Concejo Municipal, aprobó por unanimidad, rectificar el Plan de Capacitación 2020, en el sentido de reemplazar en las páginas 10 y 12, donde dice 2019, debe decir 2020.

8. Designación de alcalde subrogante

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, consultó al Concejo Municipal la necesidad incorporar en el segundo lugar de prelación del ejercicio del cargo de alcalde subrogante, a la Directora de Desarrollo Comunitario, doña Maritza Canobra Mancilla, no habiendo opiniones al respecto.

9. Acta del Concejo Municipal

Se presentó ante el Concejo Municipal, para su aprobación, el Acta de la Centésima Tercera Sesión Ordinaria, de fecha 17 de octubre de 2019, que al no haber observaciones, sometió a votación.

ACUERDO N°623

El Concejo Municipal, aprobó por unanimidad, el Acta de la Centésima Tercera Sesión Ordinaria, de fecha 17 de octubre de 2019.

Enseguida, los miembros del Concejo Municipal procedieron a suscribir el acta antes aprobada.

10. Varios

a) El concejal señor Jiménez Retamal, solicitó que en la próxima sesión que el Concejo Municipal celebre, la Directora de Administración y Finanzas,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

explique el informe emitido sobre el proceso que se está realizando para la confección del escalafón de mérito de los funcionarios.

Traslado de sesión. El concejal señor Jiménez Retamal, propuso al Concejo Municipal trasladar para el próximo día jueves 9 de enero a las 16 horas, la sesión ordinaria que corresponde realizar el día lunes 6 de enero del año en curso.

ACUERDO N°624

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, trasladar para el próximo día jueves 9 de enero a las 16 horas, la sesión ordinaria que corresponde realizar el día lunes 6 de enero del año en curso.

b) La concejal señorita Castro Tobar, informó que ha estado solicitando antecedentes a través de la página de transparencia, que habiéndose cumplido el plazo correspondiente incluida la prórroga, no se le ha hecho llegar la información respectiva, por tanto hizo la presentación al Consejo para la Transparencia y ha seguido reiterando la solicitud de información y aun así no le han dado respuesta. El alcalde señor Aguirre Gacitúa, indicó que dará las instrucciones que se señalan.

c) El concejal señor Reeves Iriarte, pidió se informe respecto a la entrega de entradas a los concejales para uso la piscina municipal y el calendario de funcionamiento de los parques acuáticos. Se indicó que además se les hará llegar a los señores concejales la programación de las actividades de verano a ejecutar. Se convocó a la Directora de Desarrollo Comunitario y a la encargada de Cultura, para que en la próxima sesión que se celebre, informen sobre este tema.

d) La concejal señorita Figueroa Garrido, pidió que se le dé respuesta a una presentación denunciando en este Concejo Municipal por violencia emocional y psicológica, pidiendo que se cumpla el procedimiento que regula esta materia en esta municipalidad. El Administrador Municipal, señor Sandoval Navarrete, señaló que revisará el documento para darle una respuesta de acuerdo a los procedimientos internos y además de informar que la señorita concejal hizo una denuncia en la Asociación Chilena de Seguridad por este motivo, que esa institución siguió sus protocolos y el resultado fue notificado a esta municipalidad, señalando que el requerimiento no era laboral, sino que enfermedad común.

Finalmente, la señorita concejal dio cuenta al Concejo Municipal, que el alcalde envió una carta a los personeros contratados a honorarios, en la que hace aseveraciones en contra de los concejales, a su juicio contraproducentes para la relación que deben tener como personas, causando divisiones y enemistades, entre otras y que el alcalde en su condición de líder debiera promover todo lo contrario, esto es, buenas relaciones, trabajo conjunto, etc., pidiéndole que a futuro respete el cargo de los concejales y que sus votación las hacen de acuerdo a lo que representan y lo que estimen conveniente y no para trabajar para un patrón, sino que para representar a los vecinos y si hay miradas divergentes no tiene por qué crear este clima. El alcalde señor Aguirre Gacitúa, señaló que efectivamente envió esa carta porque está muy preocupado, porque 4 concejales recortaron en 200 millones el presupuesto para remuneraciones de honorarios, lo que significa

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

despedir a personas, no renovando contratos o reducir las fechas de las contrataciones y si no hay modificación y no llegan recursos deberá definitivamente prescindir de sus servicios y eso lo ha informado y los concejales deben asumir el peso de sus decisiones, pidiéndole a la concejala dejar de victimizarse.

e) La concejal señora Rojas Acevedo, informó que no asistirá a la actividad programada para hoy y que recién la invitan, porque se acaba de enterar y tiene otros compromisos y lo informa para que no se diga algo distinto sobre este hecho.

Siendo las 17:48 horas se dio por terminada la sesión.

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
ALCALDE

ORFILIA CASTRO TOBAR
CONCEJAL

GUILLERMO REEVES IRIARTE
CONCEJAL

MARIA LUISA FIGUEROA GARRIDO
CONCEJAL

LIDIA ROJAS ACEVEDO
CONCEJAL

ROXANA MUÑOZ DAZA
CONCEJAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

JUAN DE DIOS JIMENEZ RETAMAL
CONCEJAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal